BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I.

EL EMPERADOR CARLOS V Y SU CORTE.

(1522-1539) (1).

201.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 27 de Diciembre de 1529.)

A ocho del presente despachamos un correo con la posta de las cartas de V. A. de 17 del pasado y con lo que habia más que escribir de negocios: y á los diez deste llegó otro despacho de V. A. de 27 de Noviembre, con el cual rescibimos harto descanso por la buena nueva del subceso de las cosas de Hungría, y dello se hizo relacion á S. M.

S. M. es muy importunado del Conde Felix para que le dé licencia que puedan heredar sus bienes unos nietos de su hermano habidos de una hija y un hijo del Conde de Osorno, que está aquí con S. M. por falta que el dicho Conde no tiene hijos. S. M. tiene entendido que entre la Casa de Austria y el dicho Conde hay algun concierto sobre ello. Hále diferido la respuesta hasta que V. A. lo sepa y secretamente me avise dello; y porque el Conde con mucha instancia lo solicita, es menester que V. A. me escriba sobre ello lo que pasa y S. M. debe hacer, porque hasta ver esta respuesta se deterná de dar la de S. M., aunque

(1) Véase la pág. 197, cuaderno III.

el Conde dá toda la prisa que puede por ella. Mande V. A. proveer en ello con la primera posta que venga.

Entre las otras cosas que V. A. escribió en la carta de latin, hizo mencion del protesto que habiamos hecho con los ingleses teniéndolo por bueno aunque mal observado. V. A. sabrá que cuando aquí vinimos, yo hallé con su Santidad al embaxador micer Andrea del Burgo, al cual visité luego y le dí larga cuenta de los negocios como tengo escripto; y el dicho micer Andrea quiso saber de mí la manera que yo he tenido cerca de S. M., la cual aprobó y dixo que ansi lo queria él tener, y esta plática pasó delante de mos. de Bredan, el cual fue deste mismo parecer; no embargante que con la obra no lo observó en muestras de honores, pero no sabíamos que en lo que toca la precedencia se desmandara; y un dia que S. M. fue en la misa con el Papa, se asentó con los otros Embaxadores y dió la precedencia á los ingleses, de que S. M. cuando lo vido, no rescibió placer dello, ni menos los del su Consejo y otras personas que desean el servicio de V. A. Este dia se pasó con este exceso. Otro domingo siguiente, S. M. fue á jurar las amistades con los ingleses á San Francisco, y estando adrezado para ir, vido á mos. de Bredan en su Cámara y con temor que habia de ir con él y hacer lo pasado, le retiró á su recámara, y le dixo que le parecia que no debia ir en aquel auto por guardar el honor de V. A.; y él respondió que ya tenia hecho lo necesario y el protesto. No embargante esto, S. M. le tornó otra vez á decir que era mejor que allí no pareciese y se estuviese en su posada; y él respondió que si S. M. gelo mandaba que él lo haria. S. M. le respondió que así le parecia que lo debia de hacer. Y con esto se salió y fue á la misa con pensamiento que lo haria. Y el dicho mos. de Bredan observó mal el consejo de S. M. y fuese á la misa y asentose debaxo de los ingleses, de lo cual S. M. rescibió gran desplacer y todos los que lo vieron. En este tiempo micer Andrea ha estado malo y vino á su noticia lo susodicho y dello hizo alguna reprehension á mos. de Bredan, el cual le dió por respuesta que S. M. gelo mandó. Y sabido esto yo dél, lo dixe á S. M. y me dixo lo susodicho y más adelante; que no embargante que

los ingleses tuviesen el derecho, habia de dexarse del tal tiempo, pues en él no se ganaba honra y se perdia. Al tiempo que el capítulo que V. A. escribió sobre lo susodicho aprobando el protesto, yo lo leí á S. M. y le dixe que aquello habiamos hecho para en la capilla del Papa, por cuanto en el libro de las cerimonias parecia que de cuarenta años á esta parte que se hallaba la razon, precedian los ingleses, y esto habia seido la causa de nuestro auto, pero no para la Corte de S. M. donde estábamos en posesion por lo último... (1) dicho mos. de Bredan en la junta de Cambray. Esto que yo dixe aprobó S. M. y así como lo escribo ha pasado, y como más largo lo entenderá de S. M. cuando placiendo á Dios se vean. S. M. mandó llamarme para que yo le diese algun aviso, si se podia hacer otra cosa; y visto que no le habia mandó hacer la provision, sin perjuicio de la cual, envio la copia á V. A.

Despues de haber acordado con S. M. el capítulo susodicho del Conde Felix, el cual ha mucho apretado é importunado á S. M. le quiera hacer la dicha merced, y S. M. por la necesidad presente le es forzado hacergela, porque ha visto se puede hacer sin perjuicio de V. A., segun dicen el Chanciller, mos. de Granvela y mos. de Prat.

A S. M. torné á acordar lo del Obispo de Trento y S. M. me dixo que hasta acabar lo que entremanos tenia, no habia hablado en ello al Papa, pero cuando hobiese de hablar en lo que de su parte habia de mandar, ternia memoria dello.

Micer Andrea ha estado y está en la cama bien malo de la gota; todavía ha hecho y hace tanto como si estoviese levantado, y de todo lo que á todos tres se escribió y á mí particularmente de lo que convenia hacerse cerca del Papa, él lo ha hecho y es conforme á lo que él escribe. En lo que tocaba á la artilleria, S. M. nos habia significado que la habia menester para la guarda de las fortalezas que quedaban en su poder; y á la cabsa no lo hemos solicitado.

Dice V. A. que á los lançecanetes que vinieron del Imperio se

(1) Sic: parece faltan algunas palabras.

les dió una paga aparte, escrevidos y señalados los que la recibieron; lo cual fue gran bellaqueria dellos; y V. A. quiere que sean castigados, segun lo fueron otra vez en tiempo del Emperador Maximiliano, de gloriosa memoria. A S. M. y á micer Andrea y á mí nos ha parecido que esta provision que V. A. demanda, se sobresea, porque S. M. está para ir allá, y no querríamos que hobiesen causa las gentes de descontento. Y S. M. juntamente con V. A. cuando se vean, lo podrán proveer; y si otra cosa á V. A. pareciere, lo mande escribir.

La postas se pornán por parte de S. M. hasta Trento por camino derecho, pues tenemos paz con venecianos, y así está concertado con el maestro de postas, el cual hará su oficio.

V. A. ha pensado que estaba aquí el Duque de Saboya y manda se le demande consentimiento para que en su tierra se prediquen las bulas, y no está aqui, pero está su Embaxador, al cual se ha hablado por S. M. y se escribirá al dicho Duque que lo haya por bien y se provea como V.A. lo manda.

Cuando leí á S. M. el capítulo que V. A. dice de la desconfianza que yo tengo de los pocos dineros que se pueden haber desta Corte, S. M. no pudo dexar de reir que V. A. no puede alcanzar á saber nuestra miseria. Llegó la letra á tal tiempo que andábamos cada dia con tres alemanes que aquí tiene más ocupados que seria menester por falta de los dichos dineros para pagallos; y á la cabsa hacen aquí mil desacatos y bellaquerias tales que el menor dellos no seria dino de sofrir, y en mayor grado los tengo que los que hacen los de V. A., porque son en ausencia; y así á S. M. le es forzado buscar para los pagar de criados suyos; y desto podria escribir más largo. No se maraville V. A. de mi desconfianza, porque es más justa que seria menester.

Por esta letra no significó V. A. lo que al fin habian hecho la gente que inviada tenia, y escribe postdata como le era venida nueva que su gente habia ganado el castillo de Altenburg y habian tomado la tierra y villa de Estrigonia, y el buen aparejo que habia para ganar el resto sin absolver lo que los lançacanetes habian hecho. S. M. hovo placer desta nueva; despues mos-

de Trento ha escrito de x deste, en que nos hace saber que tenia letras de V. A. cómo el exército habia ganado el monte de Sant Martino, y que el turco Balente, capitan de V. A. en la Transilvania, habia muerto mil façiani y que el campo de V. A. seguia al Bayboda con los caballos ligeros, el cual habia huido de Buda y tenian esperanza de le haber á las manos; y asi mismo que el hijo del Duque de Venecia era escapado é huido en Turquia; á los cuales S. M. holgaria que V. A. los hobiese á las manos; y de las dichas nuevas huvo mucho placer.

202.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 16 de Enero de 1530.)

En cuanto á lo de la artilleria, S. M. tuvo y tiene cuidado de hacer en ello lo que cumple á su servicio; y no se halla tanto número cuanto se pensó que habia; y la falta desto seria dificultosa allá; y recitando el número de V. A. que serian 54 (1) piezas, dixo que no se hallaban más por todas de hasta 70; de lo cual estaba muy maravillado, y que dellas habia traido doce, las cuales ha enviado sobre Florencia, y estas enviará al reino de Nápoles: las otras quedan en el castillo de Milan y Coma; y S. M. quiere saber cuantas y qué piezas fueron y á quien se dieron, y sabido, proveerá, que á la vuelta las llevará consigo, para lo cual ha escrito á mos. de Trento que envie la razón de las piezas grandes y pequeñas y á quien se dieron y con qué municion y asimismo de las puentes. Antonio de Leyba ha hecho ciertas piezas gruesas, las cuales ha dado á S. M., y cuando se venga á hacer la cuenta de las que V. A. ha enviado, creo se hallará que en las nuevas que él ha hecho se hayan consumido algunas de las de V. A.

Sobre lo que V. A. escribió de la ida de S. M. en Alemaña, holgó mucho de que V. A. tuviese seguridad y confianza dello, porque tal es la voluntad de S. M. segun lo tiene escripto de su mano; y á micer Andrea y á mí tiene largamente recitado. Algo

(1) Este número debe estar equivocado

podrá ser el tiempo más largo de lo que V. A. desea, porque S. M. por respectos que están escritos á V. A. conviene aguardar algun tiempo todavia con presupuesto que si la necesidad de allá lo requiriese, aceleraria su ida.

Provéense unas letras para tener la Dieta, las cuales no señalan dia ni lugar, porque conforme al tiempo que S. M. se podrá hallar en ella, se puedan inchir y el lugar apropósito de lo que converná al servicio de VV. MM. y las letras estarán en poder de V. A. y se usará dellas cuando fuere menester, las cuales se comienzan á despachar y se enviarán antes de que de aqui partamos. Asimismo se envian cartas á los Príncipes y villas y otras personas, credenciales en V. A. ó las personas que para ello ordenare; las cuales en sustancia son para les hacer saber cómo la voluntad de S. M. es ir en Alemaña con amor y voluntad de dar orden en la quietud y pacificacion de aquellos Estados para los asegurar y apartar de las fantasias y pláticas que por algunos que no desean el servicio de Dios y de S. M. les dan á entender lo contrario.

Los del regimiento han escrito á S. M. algunas cosas de lo que entienden de allá y lo que les parece que se debe proveer, especialmente en lo que toca á las villas que se quieren rendir çuiços, para que por parte de S. M. se ponga remedio; lo cual se entiende en buscar y proveer como conviene y ellos lo demandan, pero ha habido y hay muy gran falta de persona ó personas que sepan y entiendan los negocios de Alemaña, para que más cumplidamente S. M. fuese informado; y agora estamos esperando al Preboste de Valcrique el cual creemos que será aqui dentro de seis dias y dél será S. M. largamente informado como docto y hombre que lo habrá visto por sus ojos.

En lo que toca á los 40.000 ducados del Papa, por la carta que escribimos micer Andrea y yo, V. A. entenderá en el estado en que estamos; lo cual trabajamos más por la seguridad dellos que no por el breve pagamento, segun vemos andar las cosas y tomaremos la mejor seguridad y recaudos que podremos más por necesidad que por voluntad; y de todo se dará aviso á V. A. con toda brevedad.

V. A. manda que á S. M. se suplique por el indulto, si se concediere en España para sus servidores los naturales de aquella tierra, segun por un memorial V. A. me invia. Yo lo supliqué á S. M. y me dixo que cuando fuese tiempo era mucha razon y contento de lo hacer; y me remitió á Cobos para que dello tuviese cuidado y le hiciese relacion. Yo terné memoria cuando tiempo sea de entender en ello y proveer en el memorial de V. A. lo mejor que será posible.

Sobre lo que V. A. escribe en favor del secretario Gabriel Sanchez, yo lo supliqué á S. M. y me respondió que habria mal recaudo en el negocio suyo; de manera que segun se ha hecho la expidicion del ducado de Milan, todas las provisiones pasadas salen inciertas.

Los frailes de San Gerónimo de Madrid escriben á V. A. con Pero Çapata de Mirabel, suplicandole les haga merced de recaudar de Nuestro Santo Padre un jubileo cada año en el dia de las Virgenes, de que V. A. les hizo merced, y me mostró una carta de V. A. en respuesta desta suplicacion como estaba hecho con Su Santidad. Agora querrian la dicha gracia y merced y lo tornan de nuevo á suplicar; y pues V. A. les hizo la merced de las dichas cabezas, yo en nombre suyo y mio suplico á V. A. les quiera recaudar el dicho jubileo, porque merecen todo bien, segun la devocion y buena fe que á V. A. tienen, lo cual le suplico mande proveer como fuere su servicio; y estando micer Andrea en esta Corte y tiempo creo que seria más facil y cumplida la gracia de la carta.

Ayer llegaron en esta Corte D. Pedro de Acuña y Martin de Gurrea, los cuales me dieron sus cartas y hoy fuí á dar cuenta á S. M. de lo que me fue escripto. Y en cuanto á lo de D. Pedro de Acuña no está muy inclinado á ocuparle en cosa de su servicio: todavia quiere ser informado del Chanciller de su persona y obras y hasta en tanto que esto haya hecho, ha diferido de le hablar. Martin de Gurrea llevé conmigo á presentar las escopetas, que V. A. le invió, y se le ofreció la voluntad y obra, y la rescibió y miró pieza por pieza y se contentó mucho dellas, en especial de la blanca y de la de hueso. Hartos

huvo que las codiciaron, pero todos fueron iguales en la poca parte que les cupo; y S. M. infinitas gracias rinde por ellas á V. A.

La carta que V. A. escribió á S. M. sobre lo de Don Leopoldo me mandó inviar y yo le hablé sobre ello y le dixe que V. A. le debia inviar por ser quien era y el mal aparejo que tenia para le poder entretener; lo cual S. M. podria hacer sin mucha pena, y que agora se ofrecia tiempo para ello; y era que le diese una encomienda de Calatrava ó Alcántara de las que estaban vacas, que valian cada una dos mil ducados y que con ellas se podria entretener hasta que vacase algun comendador mayor, pues eran tan viejos, y que en la Orden le podrian dar ocho ó diez mil ducados de renta que podiese tener. S. M. me remitió á mos. de Granvela para que dello hiciese relacion.

203.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 2 de Febrero de 1530.)

El despacho de V. A. hecho en Bubbais á 21 de Enero rescibimos ayer primero deste, y juntamente micer Andrea y yo fuimos á hacer relacion á S. M. de lo que á él y á mí fue escripto; y juntamente tomamos la conclusion y parecer de S. M. de lo que se debia escribir á V. A. en la determinacion y conclusion de su ida en Alemania, la cual se escribe por la letra que escribimos en latin; y esta es respuesta á la que á mí fue escripta por el Secretario Castillejo.

De los yerros y excesos de mos. de Bredan dí cuenta á S. M. porque entendiese como yo dello habia dado aviso á V. A. Está bien hecho el proveimiento de haberle escripto, porque no ponga duda que pues tuvo atrevimiento de hacerlos con reprension y mandato de S. M., mejor los haria donde no haya quien le vaya á la mano.

En lo de los tres mil españoles se escribirá por la primera lo que S. M. determinará hacer en ello, no embargante que está puesto en plática lo que piensa hacer en ello, pero díxonos que por esta posta dello no hiciésemos mencion.

D. Pedro de Acuña presentó su carta al Emperador y le dá tanta prisa acerca de sus negocios que no tiene necesidad que otro lo solicite por él; y hále remitido al Chanciller para que le informe de sus avisos; y esto más es por cumplir con su importunidad que no con pensamiento de servirse dél; porque le tiene S. M. y todos los que le conocen por chocarrero; y aquí se halla gran noticia de su persona y vida, la cual es conforme á sus pasos. El es de Sevilla y bastardo de un Esquivél y por escesos mudó el nombre. El primer salto suyo fue fingir en Valencia que habia hecho un caso, adonde si fuese tomado, le harian cuartos, y para guarecerse desta pena convocó unas monjas para que por reparo de su persona le acogiesen en el monesterio secretamente. Y las pobres monjas, creyendo su relacion ó habiendo gana de su conversacion, acogieronle en lo más secreto de su aposento, donde se dió tan buena maña que empreñó las catorce dellas; y porque á una vieja no quiso complacer, fue descubierto el misterio; y así le fue forzado huir del monasterio. Las Comunidades comenzaron en esta sazon, en las cuales se ocupó muy largamente, y así fue forzado que se fuese en Francia, de donde vino por espia de franceses con salvoconducto, en el cual raspó su nombre y metió el verdadero de Esquivel; y no fiando mucho dél, le tornaron á inviar con compañia, en lo cual se cree no dió buena cuenta; y desde allí se fue en Turquia. Esta es la relacion con otras muchas vanidades que dél se dicen, por donde S. M. no se inclina á ocupalle en la empresa.

En lo del Conde Noguerol no se ha podido hacer cosa ninguna porque otras cosas de tanta importancia que tocaban á V. A. quedaron olvidadas y en ello se ha hecho lo que ha sido posible. Mañana tenemos aplazada audiencia con el Chanciller, mos. de Granvela, para ver lo que se podrá hacer y remediar acerca del Tratado, si aquí se pudiere hacer algo, ó si no para que vaya en la instrucion y comision de los Embaxadores que han de ir á Venecia. El negocio del Conde será puesto en ello como V. A. lo manda.

Es bien que V. A. entienda que ha de ser forzado á hacer mercedes á algunas personas de las que con S. M. irán, especial-

mente á aquellas que han servido á V. A. y podrán servir al presente y adelante, asi como Cobos y mos. de Granvela. Pareceme que V. A. á estos dos será necesario hacelles algun presente; y este podria ser que luego tuviese sazon, si á V. A. pareciere, que se provea tenelles timbres para con dos aforros de martas, porque es cosa á que todos llevan ojo, y á estos no se puede escusar por lo que se les debe y por lo que dellos se espera, que de V. A. resciban mercedes, que hombres son que lo podrán pagar con las setenas: y en esto V. A. puede hacer lo que fuere servido.

204.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 12 de Febrero, á cuatro horas de noche, de 1530.)

Por la posta que micer Andrea despachó á x deste, no escribí yo á V. A. por estar ocupado en una comision que S. M. me mandó entender y á mí me convenia y era obligado de hacer, la cual era poner en orden el cuerpo y bienes del tesorero Juan de Adurça, ya difunto, en el cual S. M. ha perdido un buen servidor, y yo un buen pariente y amigo, porque en mis necesidades me ha socorrido, y de aquí adelante, si se pusiere tanto olvido en mi pagamento como hasta aquí, V. A. puede creer que no terné tan buen recado y aparejo como he tenido. Y en este tiempo que he sido en ello ocupado, no se han ofrecido negocios de V. A.; y si cartas han ido, era por cumplir y dar aviso de hora en hora.

El Preboste de Valcrique ha cuatro ó cinco dias que vino en esta ciudad, y creo que no venia tan alumbrado como fuera menester; y aun hemos tenido temor nos hiciera más daño que provecho. S. M. ha mandado despues de su relacion despachar las letras de la Dieta, las cuales se envian al regimiento para que ellos las envien á las personas necesarias.

No va en este despacho la revocacion del Conde Felix, porque con la mucha ocupacion de hacer las letras de la Dieta é inviarlas de toda prisa, se ha dexado de hacer, pero ya tiene el mandamiento é informacion el secretario que hizo las mismas

provisiones; yo haré hacer la dicha revocacion y la inviaré con la primera despues que sea sacada.

S. M. envia Embaxadores á Venecia para la congratulacion y asistencia en aquella Señoria, los cuales son el mayordomo mos. de Currieras y el prothonotario Carachulo y Rodrigo Niño, el cual ha de residir en aquella Señoria, y se le dará una instruccion por S. M. de lo que ha de entender por V. A., y así de nuestra parte llevará la copia con más ancha informacion. Es muy buen caballero y que con toda diligencia y voluntad mirará el servicio de V. A. Será bien que se le escriba encargándole los negocios de V. A. para que con más voluntad los negocie, y sea en castellano porque no es latino; y para los negocios secretos yo le he dado una cifra, de la cual envio el duble á V. A.

Ayer por la mañana vino en esta Corte D. Antonio de Mendoza, embaxador que fue cerca de V. A., y la causa de su venida es á visitar al Emperador de partes de la Emperatriz; y por él se sabe cómo S. M. y el Príncipe é Infantes estaban muy buenos, y asimismo todo el reino.

S. M. dá mucha prisa en los aparejos y formas de su coronacion, la cual si fuere posible se hará el dia de Santo Matia; y se ha tornado á retificar que partirá á primero de Março. Muchas veces por causas no se pueden cumplir los dias señalados, pero esté V. A. seguro que pues el despacho de la Dieta es partido, en lo demás no habrá mudanza; y de hora en hora será V. A. advertido de todo lo que se ofreciere, lo demás se escribirá por la carta de latin.

205.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 16 de Febrero de 1530.)

A 15 deste mes de Febrero rescibimos un despacho de V. A. hecho en Praga á 5 dél; y á la hora fuimos micer Andrea y yo á dar razon á S. M. de lo que V. A. nos escribió, y asimismo mos. de Trento; de lo cual y de otras cosas que habia que responder despachamos en continente.

Tocante á las letras de la Dieta y cartas particulares dello se

dió razon á S. M., pero no llegaron á tiempo las minutas de V. A. para que pudiese haber emienda por cabsa que ya estaban despachadas y con harto trabajo ántes quel Preboste acá llegase, y enviadas segun V. A. verá por la data de nuestras letras cuatro dias antes que el aviso de V. A. llegase; de manera que deste despacho puede V. A. tener por escusado al Preboste de Valcrique de no haber entendido en ello; no embargante que del conceto que V. A. dél tiene, se hizo relacion á S. M. para que esté avisado de lo que converná para adelante. Asimismo sobre esta materia escribió más largo monseñor de Trento. Y en lo de las letras para los Principes no hay enmienda, pues van en creencia de V. A. adonde se podrá tener la enmienda é complir la falta de las letras. De las alteraciones y cosas de Alemaña escribió mos. de Trento algunas particularidades, de las cuales se dió aviso á S. M., y por la letra de latin se hará más larga relacion.

En lo que toca á lo de los tres mil españoles, no hay que responder, porque S. M. está determinado de llevar dos mil españoles; y si V. A. quisiere, llevará con ellos mil italianos; y la determinacion de V. A. cerca desto esperamos cada dia; y aunque S. M. lo quisiese proveer y enviar con toda la prisa que V. A. lo demanda, no podrian ir ántes ni mejor que yendo con S. M., porque segun nos ha dicho y certificado, dice que partirá á primero de Marzo, aunque muchas veces esto se suele alargar.

En el proveimiento de la Reina se hará toda la diligencia que es posible de mi parte, pero no se hallan en esta tierra los dineros tan á la mano como el Chanciller nos lo daba á entender en España; y á esta causa es la dilacion y no por falta de no lo querer hacer. Las cartas para la Reina de Francia se enviarán ofreciéndose mensagero.

Cuando venga Nicolao Travot Mestorf á entender en lo de la artilleria, se trabajará de hacer en ello lo que convenga al servicio de V. A., no embargante que ya S. M. tiene ordenado lo que sobre ello se debe hacer.

S. M. dá mucha prisa en dar orden á su coronacion, la cual

será el dia de Santo Matia; y el martes primero tomará la segunda Corona en la capilla de palacio sin mucha cerimonia. Todavia fuera menester saber lo que se habia enviado á pedir: la forma de cómo se suele hacer; pero esto no ha habido lugar por causa de la brevedad del tiempo y determinacion de S. M.; y si esta provision no se habia hecho ántes, era con pensamiento de la ida de Roma; y como esta se mudase por las necesidades de Alemaña y prisa que de allá se dá para que con brevedad se vaya, no ha habido este y otros muchos cumplimientos que fueran necesario hacerse.

206.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 19 de Febrero de 1530.)

Jueves á 17 deste recibimos las cartas de V. A. hechas en Praga á 9 y con ella rescibimos otras de mos. de Trento que largamente nos dió aviso de las cosas de Alemaña y de las de V. A.; y dellas se hizo larga relacion á S. M.; y entendió muy bien los peligros y trabajos que hay en Alemaña; y para el remedio ha tenido y tiene voluntad con toda brevedad irlos á remediar; y la causa de su tardanza ha sido por los grandes embarazos que hay en Italia y por lo dexar todo en paz; y si el fin desto se aguarda y á la voluntad de su Santidad y de otras personas, seria nunca acabar. Pero S. M. á su placer ó displacer, vista la necesidad que de allá se escribe, ha determinado partirse como está escripto á primero de Marzo y se quiere coronar el dia de Santo Matia; y para ello se hacen á toda prisa los aparejos necesarios. Verdad es que á la hora que esto se escribe, estamos esperando la respuesta de V. A. de lo que tenemos escripto acerca de la dicha coronacion, si será bien diferirla y recibilla en Alemaña; y si este parecer llega á tiempo, vemos inclinado á S. M. á no lo recibir aquí; y partirse luego antes del dia de Santo Matia con toda diligencia. Las causas que á ello mueven á S. M. nos parecen justas; y á la hora que S. M rescibiere el parecer de V. A. daremos aviso de su determinacion.

Tambien está escripto que esperamos la respuesta de V. A. acerca de lo que quiere sobre los tres mil arcabuceros, porque

S. M. agora al presente no puede llevar más de dos mil españoles; y para el cumplimiento de tres mil se harán mil italianos; y en cuanto al inviarlos con toda brevedad y por el camino que V. A. quiere, no puede ser, porque venecianos no sabemos si darian lugar á ello. Tambien S. M. ha menester llevar guarda y gente consigo hasta salir de Italia, y aunque partiesen agora, no podrian ganar sino poca avantaja; y así S. M. los llevará en su guarda hasta Inspruch, de donde podrán ir el agua abaxo, segun nos lo tiene significado mos. de Trento; y S. M. nos ha dicho que él los pagará por todo el mes de Marzo, que es para el principio de que V. A. se querrá servir dellos. Los capitanes he suplicado á S. M. se hayan expertos y asimismo la cabeza y principal sea cual conviene para la jornada. S. M. me ha mandado que por mi parte yo mire quien deba ser este; y á lo que yo veo hay tan pocos que no sé escoger, pero á lo que agora estoy inclinado es á Don Pero Velez de Guevara, que es buen caballero y creo sabria bien hacer el oficio, y ha visto en lo pasado y presente cosas de guerra. Otros hay que holgarian de recibir el cargo, pero para esto es menester hombre que haya visto. Y agora si no son Antonio de Leyba y Alarcon no siento en Italia hombre español que tenga renombre en este oficio.

S. M. tiene letras de sus Embaxadores en Francia por las cuales se toma conocimiento en que el Rey de Francia quiere observar la paz, y así nos lo ha dicho S. M., que no será pequeño bien para lo de allá y para lo de acá.

En lo de los cuarenta mil ducados del Papa se escribe por la letra de micer Andrea lo que se ha hecho sobre ello, pero si V. A. entendiese con la dificultad, trabajo y enojos que ello se ha concluido, determinara de no demandar ni esperar socorro de S. M., y al fin por asegurarnos se han tomado por la forma que se escribe.

207.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 20 de Febrero de 1530.)

Despues de escripta mi carta, se tomó concierto en lo de los cuarenta mil escudos que el Papa da á V. A., y nos han sido

pagados desta manera: que para los diez mil escudos nos dá letras de cambio para la feria de Leon, á pagar á Pascua primera en nombre de V. A., ó de su procurador, la cual letra enviamos con esta para que mande poner en ella recabdo con tiempo. Danos otros diez mil escudos en esta manera: cinco mil escudos en Milan á pagar los dos mil á seis dias vista, y los otros dos mil á doce dias vista, los cuales queremos que los resciba Juan de Mercado para que estén seguros y haga dellos lo que V. A. le inviará á mandar. Los otros tres mil ducados nos dá en Venecia por letras de cambio á pagar á diez dias vista, de los cuales se hará lo que V. A. mandará. Los otros mil ducados restantes para el cumplimiento de los diez mil que se han de pagar, aquí nos dieron en dineros contados. Los veinte mil escudos que restan para el cumplimiento de los 40.000 escudos, nos dará el recaudo que está escrito para Flandes y no lo hemos rescibido porque ha de ir á Roma por la seguridad dello; y en todo se pone y porná el mejor recaudo que nos será posible: y no se maraville V. A. que lo háyamos rescibido en la forma susodicha, porque aun no creemos están seguros.

208.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 21 de Febrero de 1530.)

S. M. ha estado esperando la respuesta de la letra que á V. A. tenemos escripto acerca de lo de su coronacion, y segun la tardanza, me parece que se determina á coronar aquí. Mañana martes recibe S. M. la segunda corona y el jueves la última. Los Príncipes que han sido llamados es el Duque de Saboya, el cual viene el miércoles, y la Duquesa verná á Mantua; el Duque de Milan, que está aqui; el Marqués de Monferran, el Marqués de Mántua no viene por las precedencias que hay entre él y el Marqués de Monferran. Y el Duque de Ferrara no viene porque su Santidad no dá lugar á ello. Esperamos mañana á mos. de Trento, al cual se dará razon de todo, y llegado despacharemos para dar cuenta á V. A. de su venida y lo que más se habrá hecho cerca de S. M.

209.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 28 de Febrero de 1530.)

A los 23 de Hebrero, víspera de la coronacion de S. M. rescibimos las letras de V. A. de 14, y de todo lo que manda V. A. se hizo relacion muy cumplida á S. M.; y tocante á lo de su partida y todo lo demás se escribe largo á V. A. por el Obispo de Trento, el cual entró en esta ciudad el mismo dia que recibimos las letras de V. A.; y en lo que toca á su negocio S. M. por su misma boca se lo ha hablado y certificado, de manera que V. A. pueda estar seguro que no irá de aquí sin su veste colorada.

En lo del Conde Felix con los embarazos y regocijo de la coronacion, no se ha podido sacar el despacho, pero sacarse ha y si fuere posible se enviará con la primera.

En el proveimiento de la Serenísima Reina hago y haré toda mi posible diligencia, pero por lo que tengo escripto no se puede hacer tan presto como yo lo querria.

S. M. se coronó como está escripto á V. A. dia de Santo Matia muy honorable y suntuosamente.

210.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 10 de Marzo de 1530.)

Miércoles 23 del pasado llegó Mosior de Trento en esta cibdad y vino por la mañana por cabsa que pudiese hablar á S. M. este mismo dia, porque el jueves siguiente era la coronacion de S. M. Su Santidad mandó á su maestre de casa y su familia y su guarda salirle á recibir; y los Cardenales inviaron sus mulas y algunos sus familias, y de su parte se le hizo lo que tienen de costumbre y en su cerimonial. S. M. mandó de su parte salirle á recibir al Marqués de Brandanburque y al Obispo de Coria, y á Don Jorge, obispo de Brisxna y al Preboste de Valcrique con algunos gentiles hombres en su compañia, que fue harto número. Mos. de Trento nos hizo saber á la hora que podria llegar á

la cibdad que fue á las xv horas; y micer Andrea y yo fuimos tres millas á le rescibir y dar cuenta de lo que convenia hacerse al presente; y pareció que yo me tornase y diese razon á S. M. de su llegada y saber y concertar á qué hora le vendria á besar las manos. Y fue concertado que dos horas despues de comer; y así torné á su posada con este concierto. Mos. de Trento vino muy bien acompañado sobradamente de caballeros y de su familia, bien encabalgados y vestidos muy en orden, en forma de cuyo era, y no fue pequeño favor y servicio á S. M., porque de parte de V. A. viniese tan solemne embaxada, y á toda esta Corte ha parescido muy bien; y tambien que de Alemaña no vino otra cosa, salvo lo que V. A. envió, y fue muy bien proveido; y el Sr. de Trento lo ha hecho muy cumplidamente y se ha bien guardado el honor de V. A. No truxo despacho ni carta de V. A. y á la cabsa se hizo una en blanco para no llevar las manos vacias, y así con su compañia fue llevado á palacio, juntamente con él micer Andrea y yo, que esta fue su voluntad. S. M. como cosa suya quiso recibirle privadamente en su Cámara, donde le besó las manos y dió su carta de creencia, y él demandó á S. M. en qué lengua era servido que le hablase. S. M. quiso que fuese en aleman. Creo yo que la causa fue por respecto de ser embaxada de Alemaña, y tambien porque estaban dentro todos sus caballeros. Mosior de Trento hizo la habla en aleman, al modo y con las cerimonias que allá se acostumbran; y despues que hubo acabado, S. M. habló al Preboste de Valcrique, el cual le respondió á la voluntad de S. M. Acabada esta habla, se hizo otra de parte de S. M. á los caballeros que con él vinieron, la cual les dió mucho contentamiento y les dió la mano.

Acabado este auto, S. M. nos juntó á todos tres y dixo á mos. de Trento muy graciosamente que él fuese muy bien venido de lo cual holgaba mucho y que para él no habia necesidad de carta de creencia, sino como la persona de V. A. seria creido, y que él podia venir á le ver cuando él quisiese y como quisiese sin impedimento ninguno. Luego se platicó la forma que se habia de tener en la fiesta siguiente, en lo que tocaba á la prece-

dencia con los ingleses, y fue muy debatida y mirados los inconvenientes y cómo se podria hacer de manera que no fuese causa de que el Rey de Ingalaterra tuviese esto por principal punto para comenzar su mala intencion, y sobre esto era lo que S. M. quisiera escusar; y bien mirados todos los remedios, no se pudo hallar mejor expidiente que no estar en asiento de Embaxador; pero replicado por Mos. de Trento que ya se sabia por el recibimiento cómo venia por Embaxador, que seria perder derecho. Hablose que á S. M. habian de asistir dos Obispos, que no habian de tener asiento sino estar con su persona; que Mos. de Trento fuese uno dellos; y con este parecer se despidió. Y otro dia de la coronacion sirvió lo susodicho. Micer Andrea residió en su plaza como Embaxador cerca de su Santidad, con que hizo nuevo protesto.

Pasado el dia de la fiesta de la coronacion, mos. de Trento vino á Palacio con su compaña, y S. M. quiso muy largamente ser informado dél de las cosas de Alemaña; y así á él y á nosotros nos mandó sentar, y por espacio de dos horas le dió larga cuenta, lo primero de la voluntad de V. A. á su servicio y despues de lo pasado en Alemaña y de la manera que al presente estaba; y confortando mucho la materia con la ida de S. M. V en la verdad él hizo muy honesta relacion y con acuerdo de acelerar la partida, nos partimos, bien contento el Sr. de Trento de S. M., quedó que dentro de dos dias se habia de resumir el dia de su partida y concertarlo con el Papa, lo cual se hizo á los cinco dias, que no pudo ser ántes; y ansí se determinó de partir desta ciudad á los catorce deste y ser en Trento para último de Marzo, y dió licencia á mos. de Trento para que se fuese cuatro dias ántes, aunque S. M. quisiera que llevara consigo el capelo. Yo trabajaré de ge lo llevar, en el cual no habrá falta. S. M. el dia segundo que le habló, llevaba mos. de Trento una ropa de chamelote leonado; y le dixo asiendole della: «Mos. de Trento, yo quiero que esta sea colorada, porque vos lo mereceis y mi hermano lo quiere así». Mos. de Trento le respondió que besaba pies y manos de S. M.; y que S. M. mirase si convenia al servicio de Dios y de S. M. y del Rey la merced que S. M. le hacia,

porque él siendo esto así, la rescibiria, y de otra manera no. S. M. le dixo que todas aquellas calidades concurrian en él.

Miércoles primero de Cuaresma tornamos á palacio, y S. M. quiso tener Consejo con nosotros como lo habia hecho de ántes; y llevaba mos. de Trento algunas cartas y cosas que platicar y tambien para saber la certinidad de la partida de S. M. y de la suya, al cual Consejo no estuve porque este dia no me hallé bien dispuesto y tuve causa para me retirar á mi posada. A V. A. se ha escripto lo que en el dicho Consejo pasó, y esta escribo agora porque no habia podido hacer ántes.

A cuatro deste vino la Duquesa de Saboya en esta cibdad: hízosele muy solemne recibimiento, y por partes del Papa segun su costumbre. S. M. salió con toda su Corte bien acompañado y muchos bien vestidos una milla fuera de la cibdad; y la Duquesa venia en una haca blanca, vestida de raso leonado. S. M. la tomó á la mano derecha y así entró en la cibdad y la llevó hasta su posada y se tornó á palacio. Traia la Duquesa hasta xv damas en sus hacas blancas guarnecidas de leonado con sus gualdrapas de lo mismo, y otras mugeres en lugar de dueñas y otras muchas de servicio, dellas en hacas, dellas en carros en buen número. Traxo mucha compañia de caballeros.

Otro dia sábado, S. M. á los 22 fue á la posada de la Duquesa y la truxo á Palacio con todas sus damas. Ella venia bien vestida y tocada al modo de España con su gorra en la cabeza; y una pluma llevaba en ella; y así la llevó al aposento del Papa, el cual la rescibió á la puerta de su Cámara, y allí se sentó su Santidad y la Duquesa le besó el pie y luego se sentaron juntos todos tres, tomando al Papa en medio, y estuvieron hablando medio cuarto de hora, y luego dieron lugar á que sus damas le besasen el pie al Papa; y acabado, se salieron; y el Papa salió fuera de su Cámara á los despedir; y S. M. llevó la Duquesa hasta el pie de la escalera, y por ser noche no le consintió que fuese con ella y se tornó á su Camara. Es gentil dama y en su disposicion parece á la Emperatriz y algo en el gesto. Truxo para venir de camino unas andas de brocado y otras de terciopelo negro, las cuales metió consigo. Desde que vino no ha faltado ninguna noche ó

dia que S. M. la dexe de visitar é ir á su posada, aunque no es muy cerca de palacio adonde rescibe plazer.

211.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 14 de Marzo de 1530.)

De Mr. de Trento será V. A. avisado de lo que en su venida se comunicó con S. M.; y despues de su partida escribimos micer Andrea y yo la respuesta que nos fue dada á la carta de V. A. de 25 del pasado. Lo que agora hay que se pueda escribir es que ayer domingo 13 deste S. M. determinó y ratificó su partida desta ciudad; y no será parte ningun inconveniente para que S. M. dexe de ser á primero ó dos de Abril en Trento. Y echada su cuenta desde el dia que parta desta ciudad hasta llegar á la dicha Trento, tardará catorce ó quince dias, porque hasta Mántua irá en cinco dias; y en Mántua se deterná cuatro ó cinco; y de allí á Trento irá en tres ó cuatro; y en esto no pone duda ninguna.

Agora le truxeron algun dinero para el proveimiento de su camino, de lo cual me ha mandado dar cuatro mil escudos para la Reina Doña Maria, lo cual no ha podido hacer ántes de agora y creció el precio de lo que ántes estaba acordado, no porque sobran dineros pero por el tiempo que se ha tardado en los dar. Yo buscaré manera cómo los enviar á la Reina sin pérdida, ó si no se los llevaré yo.

La revocacion del Conde Felix envio á V. A. No se ha podido despachar ántes por las grandes ocupaciones que con la nueva de la partida dan á S. M.

Asimismo se envian cartas para el Cardenal Cazburg y Conde Palatino y Duque de Baviera para el propósito que V. A. entenderá por las dichas letras y de la carta que escribimos por micer Andrea, las cuales letras se envian por acuerdo y consejo de mos. de Trento.

Ayer vino un correo de Génova, el cual dixo que á la hora que él era despachado por el Embaxador era llegada nueva que las galeras de Francia eran llegadas en Niza. Si así es, sería bue-

na señal quel Rey de Francia quisiese complir y observar la paz. Como no se tenga por letra ni cosa cierta, no escribo más largo de lo que se dice. Asimismo en la dicha Génova habia doce galeras en el Tarazanal acabadas de hacer para echar en la agua; no se sabe cómo, una noche fueron quemadas sin quedar estilla dellas. Créese que fue obra de franceses, porque no les tienen buena voluntad y querrian ver más baxas sus fuerzas; pero luego la cibdad proveyó con sobrada diligencia en labrar otras, y para en fin deste mes ternán hechas veinte: creo que pornán mejor guarda que en las pasadas.

El Duque de Milan está malo y dicese que tiene corto trabajo. Si en este tiempo que estuviese S. M. en Italia y en Alemania, Dios le llevase de este siglo, bien es que esté Juan de Mercado por alcaide del castillo.

El Duque de Saboya hizo ayer homenage del Imperio de sus Estados. S. M. visita á la Duquesa todos los dias muy favorablemente.

Este dia vinieron los Embaxadores de Ingalaterra: creo que vienen á entender en el negocio de la Reina; y el principal es el padre de la dama con quien el Rey se quiere casar, y dos letrados eclesiásticos. S. M. los oyó en su Cámara, y ellos le dieron larga cuenta por espacio de una hora. Yo creo que S. M. lo escribirá á V. A. ó con la primera se escribirá lo que traen de comision.

212.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 16 de Marzo de 1530.)

Hoy á mediodia recibimos el despacho de V. A. de cinco del presente, y luego á la hora fuimos micer Andrea y yo á hacer relacion á S. M. dello. Y en lo que toca al buen contento y parecer que V. A. tiene de haber rescibido S. M. la corona en esta cibdad, rescibió mucho placer por se haber conformado entrambas voluntades, asi la suya en la haber tomado aqui, como la de V. A. en le parecer bien dello, y tomó las dichas coronas en los dias que á V. A. está escripto.

En lo de los españoles que se han de enviar á V. A. ya S. M.

ha tomado resolucion y conclusion en ello; y es que llevará los que acá tiene, que son hasta dos mil, ántes añadiendolos que quitando dellos y no llevará italiano ninguno; y dice que los otros para el cumplimiento de los tres mil y más que irán en su seguimiento, y en esto no hay más que hablar; y en lo de la persona que habrá de ir con ellos por cabeza, le parece bien lo que V. A. escribe y así se hará, y en ello proveerá S. M. lo que más será su servicio y de V. A.

En lo de los 40.000 escudos está escripto á V. A. lo que está hecho, lo cual se hizo por acuerdo y consejo de mosior de Trento y micer Andrea; y por acuerdo dellos se dieron los 5.000 escudos de Milan á Bartolomé Belzer y Compañia para que los recibiesen allá de Juan de Mercado y los diesen á V. A. en Alemaña; y en los 3.000 escudos de Venecia se dieron las cédulas al Sr. de Trento para que los cobrase segun ellos, y los que sobraron de los 1.000 que aqui quedaron en dineros. El despacho de los 50.000 ducados para España se enviará á buen recaudo con correo que partirá esta semana de aquí.

Este dia, haciendo relacion á S. M. de las letras de V. A., nos certificó su partida, la cual será sin falta ninguna el lunes que viene á XXI deste; y asimismo llegará á Trento á dos de Abril; dende en adelante hará sus jornadas y camino conforme á como convenga. Con toda diligencia se dará aviso á V. A.; y así V. A. debe mandar proveer en que S. M. sea sabidor todas horas de lo que V. A. ha de hacer.

213.

(Para el Rey mi señor.—Bolonia, 21 y 22 de Marzo de 1530.)

Esta es escrita á la hora que S. M. parte desta cibdad la via de Alemaña, la cual nueva escribo á caballo, y sé que no será el menor servicio que á V. A. tengo hecho. Avísole desta nueva. S. M. se dará la prisa que está escripta, la cual es que para la víspera de Nuestra Señora será en Mántua adonde se detendrá cuatro dias, porque habrá de despachar allí algunas resultas de negocios que la prisa no le ha dado lugar de despachar aquí; y tambien del gran fastidio y prision que ha tenido, tomará allí

algun pasatiempo, que para ello diz que hay buen aparejo de caza.

La Duquesa de Saboya se partió ayer para Saboya. S. M. la ha honrado y festejado, y ella lleva causa de se contentar.

El Confesor creó Su Santidad Cardenal, y creo que él quisiera estar sin él, porque S. M. le ha mandado quedar en Corte de Roma. En él se pierde un buen servidor cerca de S. M. Yo creo que lo será con el Papa, donde hay más razon.

Las cartas que V. A. envió para D. Pedro de Córdoba he dado á D? Antonio de Mendoza para que las lleve; y porque D. Pedro me escribió que se queria partir para su tierra á entender en la particion de sus bienes, temo que no estará en la Corte; y tambien porque si la amistad de Francia pasa adelante, estaba la Emperatriz en determinacion de irse á Burgos ó Valladolid; y á esta causa él se iria á su casa. En tal caso yo he dicho á D. Antonio de Mendoza que abra el pliego y mire lo que se envia á mandar al dicho D. Pedro y que él lo solicite cerca de la Emperatriz y de lo que hiciere dé aviso á V. A., lo cual hará como servidor de V. A. El dicho D. Antonio partirá desde Trento, que ántes no será posible.

S. M. va tan solo de españoles que mejor se pueden contar los que quedan que los que van; y han demandado licencia así por las despensas hechas como por el temor de la carestía de Alemaña, y aun temor del mucho tiempo que piensan estar allá.

(En cifra.) Las galeras de Francia eran llegadas á Villafranca de Niza, y dos dellas habian ido á Génova para saber de la forma que habian de ser recibidas; y parece que hay alguna espina en esta diligencia. No hay cosa segura que dello se pueda escribir; y á la verdad poca fianza se puede tener de franceses.

El capitan Demarano vino en esta cibdad á darnos cuenta de lo que allá va en Venecia; y micer Andrea y yo vimos su instrucion, la cual no tiene comision para más de recibir los dineros; y los Embaxadores escribieron á S. M. lo que debian hacer; y á mí me escribió Rodrigo Niño haciendomelo saber para que se proveyese, porque ellos estaban embarazados hasta ver per-

sona de V. A., porque los más principales negocios que á cargo llevaron, eran de V. A. Yo le respondí lo que convenia para el favor y pagamento del dinero, y para lo demás S. M. mandó que diese memorial de lo que de su parte se debia escribir á sus Embaxadores en respuesta de lo que le habian escripto; y así le dí: la sustancia era la que abaxo diré; y conforme V. A. mande proveer para lo de adelante. Que los embaxadores trabaxasen que V. A. fuese pagado de los 50.000 ducados, y si esto no pudiese ser, luego hiciesen que fuesen pagados los xxv mil; y que V. A. entendia que los ducados habian de ser de oro largos.—Item, que no pagando más de los xxv mil, que trabajasen juntamente con el Nuncio del Papa por los otros xxv mil, y que los unos y los otros se diesen al gentilhombre que V. A. habia inviado por ellos con su instrucion, que bastaba este recaudo, porque ellos querian poder de V. A.—Item, que en los negocios que á cargo y por la instrucion de S. M. y memorial nuestro llevaron para negociar con la Señoria, que los negocios que ellos viesen están claros, sin otro aviso de partes de V. A. que en tal caso que mientras estaban juntos los negociasen; y los que tenian declaracion de partes de V. A. que aquellos quedasen en poder de Rodrigo Niño residente, para que los negociase cuando V. A. proveyese de persona de maña para ello; y que desto dábamos aviso á V. A., y que todos juntos y el que quedaba diesen todo favor al que alli estaba por V. A. y al que despues fuese enviado. S. M. despachó luego á sus Embaxadores para que visto este memorial lo hagan así.

Yo llevo conmigo la ratificacion de venecianos y yo por mis manos rasgué y rompí las que V. A. envió, así la de en blanco como la que vino con ella, y llevo las firmas en testimonio dello, y se rompieron los sellos.—Nro. Señor etc. en Bolonia á 21 de Marzo de 1530.—S. M. no partió este dia hasta otro dia martes. Tornose á escribir otra carta el mismo dia en sustancia no más de le hacer saber la hora de la partida. Estas cartas fueron juntas á xxii de Marzo de 1530.

214.

(Para el Rey mi señor.—Mántua, 28 de Marzo de 1530.)

A los 21 y 22 escribí á V. A. la partida de S. M. de la cibdad de Bolonia; y vino muy alegre hasta esta cibdad en cuatro dias, como hombre que se escapaba de la prision; y entró en ella el dia de Nuestra Señora. Hizosele muy buen recibimiento. Vinieron con S. M. dos Cardenales por legados, sobrinos del Papa: asimismo vino el Duque de Ferrara y otros señores del reino de Nápoles. Hallamos que este mismo dia era venido el Conde Palatino Federico, el cual me dixeron que fue bien recibido de S. M. la misma noche que aquí hizo su entrada.

S. M. dexó de despachar muchas cosas para esta cibdad ó más adelante, donde para ello tuviese aparejo; y creo que dará toda la prisa que le será posible para efectuar el tiempo que tiene dicho de ser en Trento.

Otro dia que aquí llegó, fue á la caza de pullas y asi hizo el domingo adelante en una cierta parte que el Marqués tiene mucha caza. La fiesta fue general, donde serian más de cinco mil personas, y el Marqués tenia para ellos proveido lo necesario. No la fuí á ver por entender en despachar estas letras.

El mismo dia que de Bolonia partimos se concluyó con el mercader que ha de dar los xx mil escudos en Flandes que nos diese los recaudos para la cobranza, los cuales envio á V. A. para que mande enviarlos en Flandes con una carta que S. M. escribe á Madama, para que los dineros que están en depósito, que son diez mil escudos y la resta, sean luego dados á V. A., y se vea el proceso brevemente, pues tenemos las seguridades de estar á justicia para el que será condenado.

Micer Andrea quedó en Bolonia con intención de irse por ocho dias á Placencia y luego dar la vuelta para la Corte, esperando lo que V. A. le enviará á mandar. El capitan Demarano vino aquí con carta de los Embaxadores así para S. M. como para mí para que ellos fuesen proveidos de poder para cobrar los xxv mil du-

cados, porque no le habian llevado consigo, y tambien querian carta de S. M. en que les mandase que los dichos xxv mil ducados los diesen al dicho capitan, porque no les parecia que bastaba la instruccion que llevaba.

Cierto auto que ha pasado S. M. con los Embaxadores de Inglaterra se invia aqui la copia de lo que se escribe al Embaxador de Ingalaterra por el cual V. A. lo entenderá.

De contino está escripto á V. A. en respuesta de la gente de los tres mil arcabuceros que ha demandado. Como S. M. tenia intencion de llevar dos mil que consigo tenia, y tenia pensamiento que mas de otros dos mil le seguirian, y estaba desto muy seguro; y así por llevallos más contentos acordose de pagallos adelantado; y dos causas hay porque han hecho un desacato y deservicio asi á S. M. como á V. A. Y es que á la hora que se vieron pagados, desvergonzadamente casi los mil quinientos se fueron á Florencia, y con S. M. no vinieron sino los que andar no podian. De manera que S. M. está muy mal contento asi por lo acaecido como por no llevar el recaudo que V. A. ha menester y ha demandado. Los soldados han tenido ojo á que la guerra se acaba y querrian tener parte en el saco de Florencia, que es el fin que acá los truxo. Tambien son tan grandes los temores que les han dicho que han de pasar á Hungria, que más por fuerza que de grado seria posible llevarlos. S. M. está tan descontento dellos que no les fiaria cosa que valiese la pena. Si logar hobiere V. A. escriba si querrá italianos, porque personas principales se han ofrecido á S. M. para le servir y llevar los que fueren menester. S. M. no pudo entender este negocio hasta el mismo dia que salió de Bolonia, y desde Castilfranco me dixo que lo habia escripto á V. A. y yo no lo he podido escribir antes hasta agora que S. M. me ha dicho que conviene alargar su partida desta cibdad por cuatro ó cinco dias; porque hasta en Florencia se han amotinado una parte de sus soldados y han hecho una gran bellaqueria, y quiere ántes que salga de la tierra dexallo todo en paz; y por esta cabsa es fuerza detenerse el tiempo susodicho, pero no pasará de cuatro ó cinco dias arriba; y á la hora de su determinacion se hará mensajero luego.

A par del castillo desta cibdad, donde posa S. M. están 80 piezas de artilleria entre gruesas y menudas y 14 cañones principales con armas del Rey de Francia y otras devisas. Ha entendido S. M. que fueron vendidas por Antonio de Leyba al Marqués de Mantua; y desde la ventana me las mostró y contó cómo habia pasado; y que así habian hecho de otras muchas que faltaban, y que este era el recaudo que hallaba de su artilleria. De manera que á mí me parece que habrá harto que hacer en recobrar las piezas que acá son traidas. Todavia el castillo de Milan está en poder de S. M.: no sé si se remediará de las que en él están.

Hoy me ha escripto el Embaxador que está en Génova de 26 deste cómo las galeras de Francia eran llegadas á Saona y que otro dia vernian á Génova, que es buena señal, porque se tenia temor segun tardaban en venir. Por aquí ha pasado por la posta un camarero del Papa, el cual lleva el capelo á mos. de Trento; y así le hallará S. M. en su dignidad cuando allá vaya.

215.

(Para el Rey mi señor.—Mántua, 2 de Abril de 1530.)

Con la letra de 12 vinieron cartas de mano de V. A. y del Secretario, y asimismo unas copias en aleman de cierta respuesta que habia dado el Duque de Jasa, elector, de la cual S. M. hobo placer. Las letras del secretario eran sobre la provision que V. A. ha hecho de su Mayordomo mayor en mos. de Rocandorf, y de otro cierto negocio. S. M. me respondió que todo seria sobreseido hasta se ver con V. A. Y porque V. A. ni el dicho Rocandorf no me escribieron sobre ello cosa ninguna, no hago otra diligencia.

S. M. creyó muy bien que V. A. se quisiera hallar desocupado para hallarse á la fiesta de su coronacion; y aun lo más presto que ser pueda desea su vista, que esta es la cosa que S. M. hoy más desea. Yo cumplí el mandato de V. A. en besalle las manos de nuevo por la congratulacion de la coronacion.

En una hijuela me mandó V. A. hacer saber que supiese si S. M. traia las telas consigo; y como no venian con intencion de

cazar en lugar de telas truxo tiendas. V. A. puede mandar enviar las suyas para que sirvan esta jornada.

Por la de 20 V. A. me hace saber en los términos que tenia los negocios de ese reino, de los cuales hace relacion á S. M. y asimismo del daño que hacian los turcos y la necesidad que habia del socorro y ayuda de S. M. Por la pasada que despaché á 26 del pasado, escribí á V. A. lo que habian hecho los españoles que S. M. llevaba consigo; de lo cual S. M. rescibió gran desplacer; y luego mandó al campo de Florencia á D. Pedro Velez que truxese mil, porque acá estarian otros mil ó algo más, y que se diese toda la prisa que podiese en caminar con ellos; y así S. M. cree que podrá llevar el recaudo de lo que V. A. demanda: y cree que desbaratando el exército de Florencia que V. A. terná más dellos que querrá. Tambien le hablé en que fuesen pagados por todo este mes, y me respondió que por los quince dél los tenia pagados y que era poca cosa lo demás y que así se haria como V. A. lo demanda. S. M. me dixo que creia que V. A. ternia necesidad de caballos ligeros y que para Hungria serian buenos, y que quisiera desto saber la voluntad de V. A. para llevar pasados de 500 que aquí tenia. Yo acordé de hacerlo saber á mos. de Trento para que envie el parecer sobre ello, pues que el de V. A. vernia tarde, segun las postas hacen ruin diligencia; y así S. M. proveerá sobre ello lo que convenga.

S. M. quisiera tener la pasada en Inspruch con pensamiento que V. A. fuera allí; pero echada su cuenta que partiendo de aquí el lunes, que será cuatro deste, porque ántes no podrá ser hallaba que era forzado que no podia dexar de caminar la buena semana, habiendo de estar en Trento tres ó cuatro dias; y por esta causa ha determinado su partida el viérnes ántes del Domingo de Ramos; y caminará el mismo domingo, y así será en Trento el martes de la Semana Santa, adonde terná la Pascua; y en esto S. M. se ha resumido, y dello he dado aviso á mos. de Trento, para que conforme pueda proveer las cosas necesarias.

Los Embaxadores que fueron á Venecia son venidos aqui, que son el protonotario Carachulo y mos. de Currieras, á los cuales mandó S. M. que me informasen de lo que allá se habia

hecho y de lo que convenia hacerse. Y de lo hecho envio á V. A. los capitulos que se les propusieron y las respuestas que los venecianos dieron. Dicen los dichos Embaxadores y el que queda allá me lo escribe que conviene que V. A. provea luego allá su Embaxador, y hombre muy plático en la tierra y negocios, porque de otra manera en ninguna cosa se proveerá, porque el Embaxador de S. M. no tiene más informacion de la que de nuestra parte le está dada. La prorrogacion para señalar los jueces árbitros comienza de cuando les dieron la respuesta que fue á los 22 del pasado en dos meses siguientes; y segun esto V. A. juntamente con S. M. podrán señalar los jueces, y en lo que toca al cumplimiento de los 25.000 ducados en cumplimiento de los 50.000, se escribe por S. M. al Papa y va muy encargado el Embaxador para que Su Santidad en ello ponga la mano, de manera que tenga efecto brevemente su promesa.

El Papa nos han certificado que es partido para Roma; no sé qué sea la causa, porque cuando de Boloña partimos, no tenia intencion de salir de allí hasta ser acabada la empresa de Florencia. No hay otra cosa que se pueda escribir sino que S. M. toma placer en esta cibdad en ir á caza y en fiestas que el Marqués le hace; y en pago destos servicios, S. M. le quiere casar con una hija de la Reina de Nápoles, lo cual creo se efectuará ántes que de aquí partamos.

216.

(Para el Rey mi señor.—Mántua, 8 de Abril de 1530.)

Las cartas que V. A. despachó para micer Andrea y para mí en Praga á los 25 del pasado rescibí en esta cibdad á los 6 deste; yo saqué la relacion para la dar á S. M. y luego envié las letras así las que para mí venian como otras al dicho micer Andrea, el cual está en Placencia como por otras tengo escripto con pensamiento de irse luego á la Corte del Papa; y cuando della partió pensó que su Santidad se detuviera en Bolonia á la fiesta, y despues tomó otro parecer, que luego quiso partir para Roma; y ha caminado de tal manera que el miércoles de la bue-

na semana entrará en Roma. Micer Andrea me escrivió de Placencia de los cinco deste y no hace mencion de lo que debria hacer, ántes estaba alegre que le habian certificado que el Papa queria hacer sus Pascuas en Bolonia: yo creo que él sabria la verdad y se dispornia á se partir luego.

Estoy muy espantado del mal recado que se hace de llegar las letras que se escriben á manos de V. A., porque ya fuera razon que de las nuevas de la partida de S. M. de Bolonia por esta posta tuviese respuesta, pues yo las escribí de 22 del pasado; y segun esto V. A. es mal servido para en tiempo presente; y mande en ello se ponga remedio, porque ahora las horas se deben contar, porque en cosa no se pierda tiempo.

El mal recado que llevaron los Embaxadores de Sena no se maraville V. A., porque en otras cosas importantes acaesce lo tal. V. A. puede creer que por nuestra parte se solicitó acerca de su Santidad y S. M. lo posible, pero al fin no se pudo hacer otra cosa. Tambien tengo enviado el despacho para la cobranza de los xx mil escudos de Flandes con carta y larga relacion para Madama, la cual despaché de esta cibdad á mos. de Trento para que á buen recaudo la enviase á manos de V. A. Yo querria ser avisado si los despachos llegaron á recado; y en ello se ha hecho tanto que mayor empresa ha sido que la de Viena, segun con la dureza que en Corte de Roma se sacan los dineros, que para este trabajo sienten que hay turcos y no para más; y me parece que más por solicitud son habidos que no por el remedio para que se demandan; y aunque basta lo que escribo, queda sobre esto más que decir, lo cual se hará en su tiempo.

Yo tengo dado aviso á V. A. por via de mos. de Trento lo que está hecho en lo de los 50.000 ducados de venecianos y de cómo le dieron al capitan Demarano 25.000 ducados largos, para los cuales pusieron en el poder de S. M. alguna falta, la cual suplió el Embaxador; y remediado esto quisiera que fueran escudos y no ducados, y al fin verificado el capitulado pagaron ducados largos, ante los cuales partió el dicho capitan á las dos deste de Venecia para V. A., y así me dieron aviso dello. Para los otros xxv mil ducados que el Papa fue tercero y mediator, S. M.

ge lo escribe á su Santidad para que escriba sobre ello; y como no tengamos alguna prenda con que ge los demandar, es cosa de ruego, y en ello se pone toda diligencia.

El Canciller es venido aquí y va con S. M. al cual dello y de lo demás de lo bien que V. A. ha seido dél servido, le rendirá las gracias.

S. M. entendió cómo V. A. habia concluido la Dieta y la forma cómo le daban los dineros, y le pareció que no se sacan muy ligeramente. Paréceme que mejores medios halla S. M. en España, que de la cuarta y tercia le dan un millon y quinientos mil ducados, y aun piensan que no es buen partido y hay quien le puje.

De la venida de V. A. en Inspruch al mismo tiempo, tiene hecha la cuenta S. M. que será en la misma villa, porque parte desta cibdad hoy sábado, víspera de Ramos; irá en cinco dias á Trento, que llegará el miércoles y allí se deterná la fiesta y partirá de allí conforme á como supiere nuevas de V. A.

En lo de Esteban Broderico, embaxador del Baiboda, se hizo lo que en manos de micer Andrea y de mí fue; y dello dimos aviso á su Santidad y S. M., pero por algunos respetos le dexaron pasar y aun tuvimos por bien negociado que de nuevo consentimos venir en la tarde, que por partes del Papa ansí quisieran que fuera. S. M. en ello ordenó lo que á nosotros pareció. Agora se ha dado cargo al protonotario (1) que ha de residir en Milan que tenga cargo y aviso de hacer en ello lo que V. A. manda. El queda bien encargado dello y con voluntad de poner recado todo lo á él posible.

La carga de los negocios es tan grande de las cosas del reino de Nápoles y aun de la resulta de Italia que el tiempo aunque fuese más largo habria bien que hacer; pero S. M. se ha resolvido de ser en Trento para el dia que arriba escribo.

El miércoles en la noche concluyó el casamiento del Marqués de Mántua con la hija menor de la Reina de Nápoles; y S. M. les dá en dinero contado 50.000 ducados: la mitad luego y la mitad á

(1) En blanco el nombre: acaso se refiere á Caracciolo.

corto pagamiento; y dá dos mil ducados de pension á la Reina vieja, y que los haya la hija mayor que quedará sin casar para despues de los dias de la madre. Obra es muy justa y honesta á S. M. y que á todos parece muy bien.

El Duque de Milan está muy malo; y tal que algunos que han habido gana de la dilacion de S. M. le han querido persuadir es bien que S. M. aguarde en esta cibdad á ver lo que Dios hace dél. La enfermedad es bien recia, pero ya se ha visto en otras tales y tiene siete almas como gato: no es bien dexar el viaje que tanto importa por la cosa que no tiene certinidad. V. A. crea que los que acá han de quedar en todo lo que pueden querrian que S. M. no se partiese; y Dios sabe qué trabajos se puedan tener con estas pláticas.

En cuanto á lo que V. A. manda que se escriban todas las nuevas desta Corte, así se ha hecho hasta aquí; y la causa de la venida de los ingleses y el despacho que truxieron y se les dió, tengo enviado á V. A. conforme á como se dió y envió al Embaxador que está en Inglaterra, por el cual V. A. entenderá el todo.

Del mal del Duque de Milan tengo escripto y mientras yo aquí estoviere, terné el cuidado que he tenido; pero si Dios no lleva primero al Chanciller que á él, perdida terné la esperanza de mi deseo; y creo que tan cerca está el uno como el otro desta jornada.

Los dineros de la Reina tengo en mi poder, esperando lo que me querrá mandar hacer dellos. Pena tengo en los guardar, porque no me veo rico sino de bienes agenos.

Las revocaciones del Conde Felix llevo consigo porque no se pierdan ó dellas se haga algun mal recaudo, y asimismo la ratificacion de venecianos.

En lo de los españoles ya tengo escripto lo que es acaecido en los que S. M. traia; y lo que agora de nuevo he visto que se escribió al Marqués del Gasto que con temor de Hungria no podian traer hombre dellos. S. M. para el remedio de la amotinacion que habian hecho, habia mandado ir en diligencia al dicho Marqués para poner recaudo y remedio en ello y trabaje de in-

viar los dichos españoles, y está esperando la respuesta que sobre ello le enviará.

De la conclusion que V. A. ha tomado con ese reino, ha parecido bien á S. M. y ha holgado dello; y en cuanto á la certificacion de la partida de S. M., ha habido muchos impedimentos justos que no han dado lugar á executar su voluntad. En Bolonia S. M. nos certificó seria en Trento para los dos deste; y venido aquí nos alargó la partida para el lunes pasado y despues para hoy viérnes ó para mañana sábado: todo esto pensando que para este tiempo los negocios de acá estovieran despachados; lo cual no ha podido en ninguna manera ser; y por no dexar las cosas de Nápoles desiertas, que tanto importan, y darles buen fin y orden; y asimismo las cosas del Ducado de Milan, y las personas que en él han de ser satisfechas. S. M. con grandísima pena, no pudiendo hacer otra cosa, ha determinado, pues con cuatro dias que se detenga puede ser todo despachado, determina de quedar aquí la Semana Santa y partir el lunes de Pascua y llegar á Trento el viernes; y detenerse allí el sábado y domingo; y lunes partir á camino de Inspruc en busca de V. A., y en esto no pone duda ninguna que dexe de ser así.

217.

(Para el Rey mi señor.—Mantua, 9 de Abril, de noche, de 1530.)

Escribe V. A. que envia una carta para mos. de Trento y para mí en que nos hace saber largo del estado de los negocios de ese reino y especialmente del reino de Hungria; y la congoxa, cuidado y trabajo que con ellas tiene; y mosior de Trento me escribió que no me inviaba la carta porque esta se despachaba á ocho y nosotros habíamos de partir otro dia sábado nueve, pareciendole que estaríamos en el camino donde no habria lugar de negociar cosa ninguna; y como S. M. por necesidad sobreseyó su partida hasta el lunes de Pascua. En breve V. A. me hizo saber la necesidad y tambien lo que era necesario para el reparo y remedio del reino de Hungria y para ello suplicase á S. M. le quisiese prestar algunos dineros para hacer el exército

hasta tanto que cobraba los que de muchas partes esperaba. S. M. me respondió que por falta de pagamento se le habia amotinado el exército en Bolonia por donde aun habia desman en el llevar los españoles que V. A. demanda, y que en lo del Rey de Francia no estaba en su poder ni las cosas de allí se cumplian tan presto como las prometian; y que habidos juntos serian V. A. y él y que la distribucion dellos y de los demás serian con su consejo. Pareceme que V. A. debe ordenar las cosas como muchas veces tengo escripto con las fuerzas que allá toviere hasta tanto que se vean entrambos á dos, para que en todo den orden en lo presente y en lo de porvenir, y para en este caso no hace falta la informacion que á mos. de Trento y á mí se escribió.

Este dia se celebró el casamiento del Marqués de Mantua con la hija de la Reina de Nápoles en la persona del Duque de Ferrara con poder que tenia de la dama. S. M. creó Duque al dicho Marqués.

Hase proveido al Gobernador de Aste por una carta de S. M. para que si por alli volviere el Embaxador del Baiboda, le prenda y tenga á buen recaudo; y asimismo se provee al protonotario Carachulo que ha de quedar en Milan, que haga lo mismo, porque estas son las dos partes ó puertos por donde él ha de venir. Al dicho protonotario manda S. M. ir á Venecia á entender en algunas cosas. Será bien que mientras allí estoviere llegue el mandato y persona de V. A., porque es hombre que entiende muy bien lo de allí. La serenisima Reina D.ª Maria respondió á la carta que yo le habia escripto acerca de los dineros; y por ella me envió á mandar besase las manos á S. M., lo cual yo hice: yo esperaré su mandado para darlos á quien ordenase.

218.

(Para el Rey mi señor.—Trento, 24 de Abril de 1530.)

Hoy domingo despues de comer partió S. M. de Ralerot para venir á esta cibdad, y desde que entramos en tierra de V A. nunca nos ha dexado de llover muy reciamente para que se pu-

diera gozar de la frescura della. S. M. hizo su entrada en esta cibdad acompañado del Legado y del Cardenal de Trento y con la poca compañia de Corte, la cual fue menos de lo que es por respecto del tiempo que nos ha hecho muy recio. S. M. habia determinado de dexar la gente de armas detrás y no metella consigo; y por entrar más acompañado en esta cibdad acordó que viniesen con él tres compañias, las cuales entraron con S. M.

Aunque yo tenia escripto por la de 22 de este la determinacion que S. M. habia hecho así de gente de armas como de soldados españoles, pero despues de llegado á esta cibdad ha mudado propósito por respectos y por haber visto una carta de V. A. del dia de su partida de Praga, con la cual ha holgado mucho; y lo en que se ha determinado es que toda la gente de armas, que son cinco compañias de á trescientos caballos, las envia camino de Agusta, para que estén en parte que en las vistas de S. M. y V. A. parecerán lo que se debe hacer dellos y estén en aparejo que se pueda hacer y así serán pagados y partirán martes ántes de S. M.; los alemanes serán este mismo dia despedidos y pagados contentos ó descontentos. Los españoles parece á S. M. que son muy pocos y no tales como él querria y acuerda dexallos al rededor de Trento hasta verse con V. A., pues es el tiempo tan breve, porque aunque á V. A. parezcan pocos ó muchos los que son deben ir. A S. M. ha parecido que si se hiciese así, pareceria socorro enviado por su mano, y ser de tan poca cantidad pareceria muy mal; y viendose con V. A. sabrá lo que está hecho y lo que se podrá hacer así de españoles como de italianos; y acordados en breve será puesto en execucion.

S. M. quisiera partir el martes de aquí, y Monseñor Reverendísimo y yo le hemos suplicado lo quisiese diferir hasta el jueves, porque V. A. toviese más espacio de llegar ántes que S. M., porque el camino no es tan bueno y trae compañia de mugeres. S. M. quiere partir el miércoles, porque el martes, si el tiempo diere lugar á ello, se le dará algun pasatiempo en caza de camuças. La Reina envió un gentilhombre suyo por los cuatro mil escudos, al cual se dieron en este dia, y le ofrecí gente y seguridad

para que los llevase á buen recaudo. S. M. no escribe á V. A. porque dice que con su presencia lo quiere suplir todo cuando se vean: lo cual es la cosa que más desea agora.

219.

(Para el Rey mi señor.—Trento, 26 de Abril de 1530.)

El domingo escribí á V. A. y le hice saber en la determinacion que S. M. estaba, en parte de la cual mudó propósito por consejo y parecer del Cardenal y los del regimiento de Inspruc: el cual fue que los españoles que S. M. llevaba para inviar en Hungria, fuesen licenciados y despedidos desde luego. Y la causa que á ello les movió fue saber que eran pocos y al tiempo de la partida serian menos y no instrutos en cosa de guerra; y que enviándolos agora S. M. seria voz por la tierra que era el socorro que inviaba; y pues para hacer algun efecto eran pocos y no tales como eran menester, les parecia que era mejor desde agora licenciarlos, porque no quedasen como estaba acordado en esta tierra haciendo daño, como lo hacen, porque se ternia respecto al daño que hubiesen recibido para no hacer servicio ni ayuda en esta Dieta que V. A. quiere tener; y por el Chanciller y los del Consejo en mi presencia fueron referidas estas cosas á S. M., en las cuales no quiso determinarse, y nos mandó que con el Cardenal se toviese Consejo para la resolucion de lo que se determinase y que aquello se pornia luego en execucion; y así con el Cardenal fuimos juntos en Consejo, y á él y á ellos les pareció que por las razones susodichas se debian licenciar; y con este acuerdo y respuesta yo torné á S. M., y visto el parecer los licenció; con que ha escripto al Marqués del Gasto que tenga prevenidos capitanes que puedan tener dos ó tres mil arcabuceros italianos expertos en el oficio, para que viendo su segundo mandado puedan caminar; los cuales no determinan que vengan hasta verse con V. A. para entender sobre ello y lo demas que convernà hacerse. Y así se acordó en que los del regimiento se fuesen y con ellos el Marichal de logis para entender en lo del aposento, y quedasen aquí dos dellos para proveer las cosas nece-

sarias. Tambien suplicamos á S. M. quisiese alargar la partida hasta el jueves, así porque V. A. pudiese llegar con tiempo, como porque se adrezasen los caminos, que segun lo mucho que ha llovido era fuerza que se pasase mucho trabajo.

S. M. está muy alegre y contento de verse en esta tierra, y no me maravillo segun la prision que ha tenido en Italia. Partirá el jueves; irá el sábado á Brijena; y no sé si por amor de Don Jorge querrá detenerse allí el domingo: lo cual creo no hará y piensa ser el martes ó miércoles á más tardar en Inspruc. V. A. nos debe mandar escribir lo que entiende de hacer, porque sepamos dar razon á S. M.; y pues estamos tan cerca, á mí mande si me adelantaré ó quedaré con S. M. ó lo que debo hacer. S. M. va mañana á la caza de osos, que el Cardenal le tiene aparejada, y partirá otro dia jueves como arriba escribo.

220.

(Para el Sr. Comendador mayor de León.—Madrid, 24 de Setiembre de 1530.)

Yo vine con harto trabajo porque en ser el camino largo y mi ruin disposicion, algun achaque que solia tener de riñones, me tentaron, pero con toda diligencia proseguí mi camino y llegué en monesterio de Rodilla (sic) á IX del presente, á donde me alcanżaron dos gentiles hombres del Rey mi señor, los cuales no me truxeron despacho ninguno de S. M. ni de V. S. como allá se había concertado conmigo; y así acordé de hacer diligencia y venir por las postas á esta villa; y llegué lunes, ya que queria anochecer; y la villa se guardó, que de ninguna parte dexan entrar en ella, en especial de los que vienen de camino de Burgos, porque en todo él mueren, como V. S. habrá sabido. Y segun lo que me aconteció en la entrada desta villa, deben tener guardas en el campo, para que en veniendo alguno de allá, le lleven vestido y calzado á S. M. sin tomar otro puerto sino en Palacio; y ansí se hizo conmigo, que, mojado y enlodado como venia, no me dieron lugar á que hiciese otra cosa. Y hallé á la Emperatriz levantada en su cama de reposo, y después de habe-

lle besado las manos, dixe á S. M. como el Emperador quedaba muy bueno al tiempo de mi partida, y que después dos gentiles hombres que el Rey me envió despachados en 29 de Agosto, me dixeron quedaba en la misma disposicion; y que la causa de mi venida diria á S. M. otro dia, y que seria cosa de que rescibiria placer y descanso, porque me parece que segun está apasionada por la ausencia de S. M., toda cosa es menester para la consolar y esforzar.

En palacio estaban los señores del Consejo de Estado, ecepto el Conde de Miranda, á los cuales besé las manos, y así cumplí con ellos por esa noche, porque venia cansado y habia de poner en orden mis cosas para dar razon de lo que á cargo traia, aunque no me dexaron cuantos allá tienen alguna prenda ó que hacer, que cada uno quiso saber luego algo de lo que le cumplia.

Otro dia de mañana yo fuí á ver al Sr. Juan Vazquez y le dí cuenta de mi venida, para que la encaminase y ordenase en mi abdiencia con S. M., la cual se acordó para las cuatro despues de comer; y así fuimos juntos á la Emperatriz, la cual hallé en la cama de reposo segun el dia primero; y endrecé toda mi habla así á lo que el Rey me habia mandado como la forma del negocio, para esforzalla con dalles razones claras y no solo palabras. Le hice saber cómo la comisión que yo traia era para que S. M. entendiese en el estado que los negocios quedaban, los cuales todos se endrezaban á la breve venida de S. M.; porque si ella tenia congoxa, mayor la tenia el Emperador por venir, y el Rey mi señor por le despachar; y que por este fin S. M. habia entremelado los negocios por ganar tiempo, para que con más brevedad podiese cumplir su deseo. Y el principal era criar Rey de Romanos, lo cual se quedaba á toda prisa tratando; y que como testigo de vista habia yo sido elegido para dar dello cuenta á S. M.; que despachado este negocio, S. M. estaria más libre y aparejado para poder caminar; y que los lugares donde esto se habia de efectuar, si Dios truxese á luz su deseo, eran en el mismo camino de Flandes, por donde se ganaria tiempo para que sin embarazo ninguno el viaje de S. M. se pudiese hacer; y que

la obra era de calidad que convenia proveer de lo que á S. M. se escribia. Otras muchas cosas que para este propósito me pareció que convenia decirle, se dixeron; porque aprendí de los que hablé antes que á S. M. viniese, que en otra cosa no piensa sino en la venida de S. M., la cual por infinitas razones le aseguré seria en todo el mes de Abril, porque esto tenia conocido y oido por la propia boca de S. M.; y que para este propósito se endrezaban todas las cosas; y que el principal punto para el efecto dello era que con diligencia se proveyese lo que yo á cargo traia.

Pareceme que segun S. M. anda achacosa por este deseo que digo y por la falta del Sr. Infante, que en gloria está; y tambien porque el Principe, nuestro señor, no anda muy bueno, que son todos estos trabajos para cualquiera pasion que S. M. tenga, la cual he visto por mis propios ojos, y V. S. lo puede tener por cierto y hacer dello relacion á S. M.; y ha sido muy gran consuelo lo que yo he dicho á S. M.

Vista la letra de la Magestad del Emperador y las razones que yo le recité, luego me respondió que en todo y por todo se compliese el mandamiento de S. M. y que habia holgado de mi venida y de lo que le habia dicho; y dixe á S. M. si mandaba que dello diese parte á los de su Consejo secrepto, lo cual le pareció se debia hacer; y así los mandó llamar y entraron en su cámara, donde yo recité las causas que á S. M. movian á haber hecho la provision que yo á cargo traia; y segun lo que de S. M. habia conocido, todos fueron de la misma opinión, y platicamos en las dificultades, las cuales yo dixe como entre V. S. y mí se habia platicado, y que no habíamos podido hallar otros medios sino los que yo habia dicho á S. M.; y si acá se hallase forma que más satisfaciese que de lo más seguro y cierto nos aprovechásemos. Y assí me salí y dexé platicar á S. M. con los del Consejo; y torné á ser llamado; y S. M. y ellos me dieron la respuesta: la cual fue que yo mirase de dar recabdo de lo que á cargo traia, y que S. M. me proveeria de todo lo que viese que cumplia para la execucion y obra dello. Yo supliqué á S. M. y á aquellos señores que por su parte tambien se mirasen los medios que se

podiesen haber para que con más seguridad, secreto y presteza ello se hiciese; y así quedamos todos en ello conformes.

Muy al contrario hallé el aparejo en los personajes que allá señalamos; porque D. Antonio de Mendoza no está en voluntad de ir allá, y me ha contado como lo tiene escripto á V. S.; y le platiqué lo que allá habíamos pensado; y como no viese letra de V. S. tovieron poca fe mis palabras, y quedó conmigo de escribir á este propósito y hacer saber su intencion; de manera que si de allá no viene mandamiento, no está con intencion de ir.

Pero Gonzalez de Mendoza dice que por estar su muger mala se ha detenido y detiene. No le he presentado la comision ni sé lo que querrá hacer, porque á la Emperatriz y estos Señores del Consejo pareció que se sobreseyese hasta que viniesen los mensageros que el Rey me escribió por las letras de XXIX; porque esperaba tomar cierto apuntamiento con mercaderes en cierto partido que le habian ofrecido de recibir cien mil escudos á ocho por ciento con ciertas condiciones, y hasta que se supiese el fin que con estos se tomaba, se detuviesen estos caballeros en su partida; y á causa desto ni al Pero Gonzalez, que es cierto que irá, ni á D. Antonio, que es escusado, ni á D. Pedro de Córdoba, que no está aquí, al cual S. M. ha mandado llamar deprisa para cuando el mensagero del Rey venga, que espero cada dia, no se les ha dado parte de la comision. Y el Don Pedro de Córdoba bien sé que no refusará la ordenacion que le será dicha: congoxa tuviera sino hallara otra mayor en el mal recaudo que hallo, pero satisface á mi pena en que sé que la Emperatriz la terná mayor por el cumplimiento del mandamiento de S. M. Acá se han echado muchos juicios sobre mi venida, y á todos parece que soy venido á entender en la cobranza de los cincuenta mil ducados. La Emperatriz y los de su Consejo acordaron que todos por una boca den razon de mi venida, que es á la visitacion de S. M. y á dalle cuenta y razon del estado en que están los negocios de Alemaña. Y porque mi estado en esta Corte será de poco tiempo y habré de ir á Medina adonde hay mercaderes y gente de toda fineza, por la que se podrá decir

viendome allí estar, tengo proveido y dicho á S. M. y estos Señores que yo cometeré la obra al tesorero Ochoa de Landa, que sin sospecha puede en Medina estar y tratar con quien él quisiere, despues de habelle acordado con Alvaro de Lugo en lo que ha de hacer, y estarme he yo en Tordesillas como hombre que tiene causa para ello; que tanto temor tienen acá como allá de la publicacion y ven que hay necesidad de guardarse todo secreto; en lo cual por mi parte no habrá falta ni menos creo por la de estos Señores. Y así con mucho cuidado se entenderá en la provision necesaria; y no tengo otra cosa de que dar cuenta á V. S. sino suplicalle que á S. M. haga relacion de lo que viere que de esta mi letra se debe hacer; y porque aun no he visto la villa, cuanto más la Corte, no tengo nuevas ningunas que poder escribir. Todo el reino está bueno, pacifico y en toda quietud; y es tanto el deseo de la venida de S. M. que el que tal nueva truxere, será bien venido, aunque no le harán mejor mercado de lo que hubiere menester sino solo de importunidad de cómo y cuando será: que en Corte y caminos esto es lo que agora se trata, demandando en qué lugar está S. M., y si tiene exército el Lutero, y el turco si está en persona en Hungria, y desta calidad todo lo que se puede platicar, como hombres que hobiesen andado la tierra y platicado los negocios que demandan.

221.

(Para el Rey mi señor.—Madrid, 14 de Setiembre de 1530.)

Yo llegué con harto trabajo en España á los 3 deste y la cuarta parte de la jornada me quedaba de andar para llegar á la Corte de la Emperatriz, y en el camino rescibí cierto trabajo porque me tentaron algo las reliquias de mis enfermedades; y si yo viniera en diligencia V. A. no fuera servido y yo fuera muerto; y así recibí merced en que tardaron Mercado y el bastardo de Horrus que me alcanzaron cinco leguas de aquella parte de Burgos, adonde recibí su despacho. Y luego hice diligencia tomando las postas y vine á la Emperatriz, la cual hallé no muy bien dispuesta, porque ha tenido algunas tercianas y creo que proceden

sus males de la pérdida del Sr. Infante, que Dios tiene en gloria, y de alguna indisposicion que el Príncipe tiene, y la principal de la ausencia de S. M.

Como yo llegué en esta villa tarde, á boca de noche, no sé cómo por S. M. fue sabido y me mandó ir á apear á palacio; y así como de camino venia, quiso saber de la salud del Emperador y de V. A., del cual le certifiqué lo que era al tiempo de mi partida, y despues de lo que me informé de los gentileshombres que V. A. habia despachado, y quedé con S. M. que otro dia le haria relacion de mi venida; y así por esa noche me fue dada licencia de ir á reposar.

Otro dia yo fui á dar cuenta de mi cargo, y así para la buena execucion y principalmente para el consuelo de S. M. enderecé mi habla que mi venida era á la visitacion, porque V. A. y la Reina mi señora me inviaban á la consolacion de la pérdida del Sr. Infante, que Dios tiene en su gloria; la cual está tan reciente en S. M. y toda esta Corte que sienten más que dicen, porque se ven con solo el Príncipe y algo achacoso, segun en la disposicion que yo le hallo, y sin falta toda la prisa que el Emperador tomare en venir y V. A. trabajare en le inviar, me parece ser cosa muy necesaria; y así prometí á S. M. que en otra cosa V. A. no se desvelaba ni tampoco el Emperador otra cosa deseaba; y que la principal cosa de mi venida era para dar á S. M. cuenta del estado en que los negocios quedaban, encaminados todos á la brevedad de la venida de S. M.; y para esto lo principal era el proveimiento de lo que yo á cargo traia, por muchas razones que yo á S. M. dixe, porque no entendiese que eran mas que palabras. Rescibió mucho placer de entender muy particularmente la forma que yo le conté en el estado que S. M. quedaba, por ser al propósito de su deseo; y luego fuí de S. M. respondido que se me daria todo el recaudo que fuese menester para la execucion y mandamiento de S. M., y esta misma respuesta me dió otra vez despues de lo haber comunicado con los de su Consejo; y todos juntos en presencia de S. M. se platicó la forma de levar este dinero, porque para conformarse con el mandamiento de S. M. para lo que á este reino cumplia les pa-

reció haber muchas dificultades, y platicamos otros medios de mar y tierra y al fin hallamos poco remedio, y el mejor era por via de mercaderes. Yo les dixe cómo todo se habia intentado por partes de V. A. y tambien del Comendador mayor; y que los precios estaban tan altos que á la causa habíamos buscado esta otra forma; pero todavia V. A. habia hecho libranza de 50.000 escudos y quedaba entendiendo con mercaderes en ver si se podria tomar apuntamiento de otros cien mil escudos, la cual carta mostré á la Emperatriz y los de su Consejo; y por ella me mandó V. A. que si estos caballeros estovieren de partida se sobreseyese hasta ver el concierto que V. A. tomaba con los dichos mercaderes, y dello me daria aviso con Francisco de Salamanca; y V. A. crea que yo hallo mal recaudo en estos caballeros, porque yo hallé que estaba D. Enrique de Rojas despachado para partir la noche que yo llegué; y S. M. sobreseyó su partida hasta oirme á mí. Y en dar cuenta á S. M. fui ocupado la mayor parte del dia, y por el aviso que V. A. dió de sobreseer lo de estos caballeros hasta la venida de Francisco de Salamanca, pareció á la Emperatriz que se dexase de hablar en ello por guardar el secreto que convenia, no embargante que los dos dellos me han visitado y yo de mio sin darles la creencia platicando y queriendo saber la disposicion de su partida; Pero Gonzalez de Mendoza me dixo que el mal de su muger le habia detenido y que no sabia lo que le ternia, pero que no partiria dentro de un mes. Sabido lo que V. A. habia determinado con los mercaderes, suplicaré á la Emperatriz le quiera mandar y ordenar por lo que cumple al servicio del Emperador y suyo se encargue de lo que á cargo truxe. De D. Antonio de Mendoza supe que no tenia intencion ni pensamiento de ir en Alemaña, porque tenia acá algunas ocupaciones y pleitos que le impedian: y este queda ya escluido, que dél no nos podemos aprovechar. D. Pedro de Córdoba está ya en su casa y la Emperatriz le ha mandado escribir que á la hora parta y venga aqui. Bien creo que holgará de ocuparse en el servicio de V. A., que es conforme á su deseo.

A Mercado y el bastardo de Orrus envié á Medina del Campo

para que allí me esperasen y no tomasen en esta Corte conocimiento de su venida, pero no traian despacho ninguno. Esta carta se escribió por dar aviso de mi llegada y hacer saber á V. A. en el estado que á la Emperatriz he hallado y el buen despacho que me manda dar; y será necesario que yo espere aquí á Francisco de Salamanca para que vea lo que trae y conforme haga los despachos necesarios para él y para los otros que en ello se han de ocupar, y para hablar á estos caballeros cuando sea tiempo; y tambien para saber si juntamente con estos del Consejo se podrá hallar otro medio como por V. A. se proveyó por mar ó tierra, del cual nos aprovecharemos con toda diligencia. La forma que V. A. escribe que se tenga para inviar con Mercado y los otros que vernán acompañados de otros parientes ó amigos, á estos Señores se comunicó, y dificultoso hallaron poderse hallar tal gente, y á mí así me parece; y en ello y en todo se porná la mejor diligencia que me será posible.

222.

(Para el Secretario Juan Vazquez.—Tordesillas, 2 de Octubre de 1530.)

Magnífico Señor.—A xxv del pasado escribí á v. md. con Muñoz, calcetero cortesano, mensagero cierto, y por mi carta le hice saber cómo yo era venido á Valladolid en busca de Alvaro de Lugo, y yo le presenté las provisiones que traia, las cuales dél fueron obedecidas, y nos respondió al Tesorero (1) y á mí que el oficial que tenia la cuenta y razon de su cargo estaba en su casa, ocho leguas más allá de Burgos, y que sin él no podria ni sabria hacer cosa ninguna, y que á la causa convenia inviar por él; y vista su justa causa, hóbose por bien; con que luego despachó mensagero al oficial para que con toda prisa viniese. Hicimos cuenta que podria tardar en ir y venir seis dias, é yo me vine en este tiempo á Tordesillas y quedé con concierto con Alvaro de Lugo que venido su oficial me lo haria saber para que el Tesorero fuese á Medina á entender en el negocio. Visto que

(1) Ochoa de Landa.

por dos dias pasaba el tiempo del plazo que habíamos asentado, yo le escribí una carta y le envié un mensagero haciéndole saber como para descargo de lo que yo era obligado, queria hacer mensagero á la Emperatriz y dar la razon de la dilacion no ser falta mia. Respondiome lo que v. md. verá por la copia de la carta que me escribió que aquí envio; por donde en lo que yo debia hacer, no ha habido falta ninguna.

Hoy dia por la mañana vino á mí un criado del Fucar con la letra de cambio del Rey mi señor para que cumpliese los 50.000 escudos, que dellos habia recibido, la cual letra aceté de la cumplir y pagar porque no tuviesen causa de pensar que era cautela, y por ello tomasen algun desabrimiento; y la letra significa á xx dias vista ó lo más presto que sea posible. Yo haré el pagamento en dándome el recaudo. Ahora conviene que v. md. hable con el factor de los Fúcares, que se llama Guido Horrelo, para que sepa cómo quiere sacar ó espedir los dichos 50.000 escudos, porque el Rey escribe que se hizo así en todos ellos de dalles recaudos y seguridad para sacallos fuera del reino. Y porque he entendido deste que me vino á requerir que ellos querrian llevarlos á Portogal ó despendellos en España, ó parte dellos, de lo cual seria segura y cierta la publicacion, es necesario que allá se concierte con el dicho Guido la forma que se ha de tener para ello; porque yo haré el pagamento como debo y cumpliré con auto de dalles los recaudos necesarios para que puedan sacar seguramente la moneda del reino, y en todo dé v. md. con la dicha parte la declaracion necesaria y me dé aviso de lo que en ello hiciere é yo debo hacer, porque con la parte á mí me es forzado cumplir luego por me hallar desembarazado y aparejado para dar recaudo con brevedad á lo demás que es más cantidad, conforme á como abaxo diré.

Este mismo dia vino Francisco de Salamanca y no me truxo letra de v. md.; debia ser la causa grandes ocupaciones que tiene; yo ví su despacho y holgué mucho con él porque es al propósito de lo que acá deseábamos y allá es menester; y hay necesidad que S. M. mande dar las provisiones necesarias conforme á la necesidad que hay y parecer que hemos tomado el Te-

sorero y yo para la buena expedicion deste negocio. El Rey hizo asiento de deliberarles este dinero de los cien mil escudos en Fuenterrabia; y segun he entendido ellos aguardarán allí para que yo se los lleve, y á recibillos donde hicieron el asiento conforme á la copia de la carta que el Rey me escribe en cifra, la cual envio aquí á v. md. con las copias de las letras de cambio. Yo creo que los mercaderes vernán acá á me requerir, pero en caso de que ellos no vengan, yo quiero hacer la provision necesaria para ganar tiempo. Yo tengo aviso de Francisco de Salamanca que querian venir en su compañia. Lo que el Tesorero y yo hemos acordado para el buen despacho es dar recaudo á los dos gentileshombres que de primero vinieron y enviarlos conforme al mandamiento del Rey mi señor, los cuales serán despachados dentro de cuatro dias que nos hayan dado recado, y luego despachar el de los 50.000 escudos, y acabado esto tomar la resta, y lo más encubierto y por la mejor forma que me será posible llevarlos, y irnos el tesorero y yo cada uno por sí, ó como viéremos que cumplirá para el secreto y buen despacho del negocio. Esto nos ha parecido que será lo mejor; porque á mí conocen en toda la tierra y el cargo que tengo y haberme visto venir y agora tornar y despues volver, que seria clara la sospecha; y por evitar esto acordamos que vaya el Tesorero solo, que es hombre sin sospecha y llevará los cien mil escudos; y irá derecho á Fuenterrabia para cumplir el asiento que el Rey hizo con los mercaderes. Será necesario que S. M. me envie las provisiones necesarias, las cuales nos parece que son: provision para que libremente pueda llevar hasta tantas acémilas que nos parece que serán necesarias, las cuales creemos serán menester hasta cuatro ó cinco; y estas si á v. md. pareciere pueden venir en blanco, porque acá se apretará y se hará el más corto número, porque así conviene; y porque demandarán fianzas de la torna dellas, prometer de las tornar si no se mueren todo el cumplimiento y seguridad y apartamiento de achaques que v. md. enviare, será lo más seguro. La cédula puede rezar con título que son bagas que S. M. envia á la Reina de Francia ó se envian de Portugal. Tambien hay necesidad de licencia para dos

caballos que ha de llevar el Thesorero. Otra provision es menester para Francisco de Salamanca; y el número de los caballos de posta venga en blanco, porque hasta ahora no tengo recaudo mas del compañero que truxo consigo. Otra provision para Sancho Nuñez de Leyva, ó su hijo, ó lugarteniente (1) para que le acoja y ayude con el secreto que conviene y le aposente seguramente y dé todo el favor y ayuda que fuere menester, conforme á como lo demandare.

223.

(Para el Presidente y Juan Vazquez.—Tordesillas, 9 de Octubre de 1530.)

Ilustre y Reverendísimo Señor.—Domingo á dos deste despaché mensagero á V. S. haciendole saber como yo era llegado en esta villa y la diligencia que yo habia hecho acerca de Alvaro de Lugo, el cual me difirió el cumplimiento con decir que era necesario el oficial que tenia la cuenta y razon del dinero, y este dixo que estaba diez leguas de la otra parte de Burgos; y tomó de plazo seis dias para le llamar y hacer venir, los cuales fue forzado que yo aguardase, porque dixo no poder hacer otra cosa; y aun á los ocho envié al Tesorero Ochoa de Landa á Valladolid para que viese lo que queria hacer, porque yo diese cuenta de la dilacion á S. M.; y concertó con él que dentro de cuatro dias, que se cumplieron miércoles á 5 deste, vernia á Medina del Campo á dar recaudo, veniese ó no su oficial. El tiempo que se ha perdido desde que yo le hablé hasta que él ha venido á dar el cumplimiento, han sido trece dias; de lo cual yo rendiré cuenta al Emperador por mis letras de no haber seido falta mia. Agora estamos en una dificultad que es menester que S. M. provea en el remedio dello con toda diligencia por los inconvenientes que abaxo diré.

El tesorero Ochoa de Landa fue aqui como concertó con Alvaro de Lugo el jueves á 6 deste á comer; y comenzaron á contar la moneda ellos dos sin su oficial; y parece ser que él tiene

(1) De la frontera de Guipúzcoa.

rescibida la moneda por peso y orden en su valuacion conforme á los oficiales que en ello entendieron, que fueron Diego de Ayala y Machin de Plazencia, y la moneda está repartida en cada talegon cinco pesos de á XXVIII marcos, que hacen diez mil escudos de peso; y contados los talegones que es cada uno desta suma, salen de cuento á x mil ciento cada uno, uno con otro, por manera que los ciento de avantaja son para las faltas que hay al número del peso, que salen uno por ciento; y si así se recibiesen como él los dá que es al número de x mil de cuento, y no á razon del peso perderíanse más de dos mil escudos, los cuales no ganaria S. M. sino el que los dá; y porque él no los quiere dar sino por cuenta sin pesar las faltas, hay necesidad que S. M. le mande los dé por peso como los recibió, que sin tomar trabajo de pesarlos por la brevedad por los mismos talegones que vienen señalados; y las cédulas firmadas de Diego de Ayala y otro platero, los rescibiré; y no haciendose esto, así los mercaderes que han de recibir los dineros en Fuenterrabia, no los querrán tomar sino á peso, porque serán informados de cómo S. M. los rescibió, y querrán la misma valuacion como personas finas y que saben los negocios; y si esto así acaesciese, yo no pudiendolo dar sino como los rescibí, ellos harian su protesto, de que se seguiria gran deservicio á S. M. en no hacer la provision con la presteza que demandan y en la publicacion del negocio. Y porque V. S. pueda proveer en ello con cumplida informacion, mandé llamar á Diego de Ayala, platero, que ahí estará, ó á Machin de Plazencia, que ellos ó cualquier dellos informarán ser esto verdad como á V. S. se escribe; y por más seguridad y brevedad, si á V. S. pareciere, seria bien que mandase venir en diligencia secretamente á cualquier dellos porque averiguasen esto y nos quitasen de embarazo. Y en esto mande V. S. entender con toda diligencia por la necesidad que dello hay, porque á la causa envio este mensagero por las postas.

Por la carta que al secretario Juan Vazquez escribí para que hiciese dello relacion á V. S., le hice saber cómo se habia hecho el cambio de los cien mil escudos, conforme á la copia de la carta del Rey mi señor que yo envié para que á V. S. se mos-

trase. Creo que estos mercaderes están esperando en Fuenterrabia, pero no me han dado aviso de su venida; y lo que hemos acordado el Tesorero é yo es que despachados estos mensageros y el mercader de los 50.000 escudos, él tomará la moneda é irá con ella á su casa, que es en Alava; y allí la dexará á recaudo y se irá á verse primero con los mercaderes en Fuenterrabia; y sobrevisto y concertado con ellos lo que se debe hacer, hará llevar el dinero sin mucho ruido ni publicacion.

Por la copia:

A. Rodríguez Villa.

II.

LA ACCIÓN DEL BRUCH EN 1808.

I.

Cumpliendo gustoso el mandato del Excmo. Sr. Director de esta Real Academia, voy á informar lo que se me ofrezca acerca de la obra titulada *Manresa al Bruch*, escrita en catalán por Don José Servitje y Guitart, beneficiado de la Sede de Manresa, y publicada en dicha ciudad el pasado año de 1903. Y lo haré con alguna prolijidad, así por lo atractivo del asunto para todo buen español, y más siendo militar, como por aludirse en ella á esta respetable Corporación, á nuestro insigne compañero el Excelentísimo Sr. Gómez de Arteche, al no menos distinguido académico el Rvdo. P. Fidel Fita, y hasta cierto punto tácitamente á mí mismo, que he dado cuenta en el «Memorial de Artillería» de la biografía de D. Antonio Frach y Estaleya (1) por D. Francisco Barado, y también por impugnarse en la obra en cuestión

(1) El ejemplar que tuvo la bondad de regalarme el autor está ilustrado con importantes notas marginales de su puño y letra, habiendo yo añadido otra muy substancial del repetidamente aludido en la biografía Sr. General Gómez de Arteche solo á mí dirigida.